



**CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA DILIGENCIA DE ENTREGA Y RECIBO DE
UN INMUEBLE – PA ZM - AV. COLÓN**

La Empresa de Renovación Urbana de Manizales, el 21 Abril / 2016
Adelanta la diligencia de entrega y recibo de un inmueble ubicado en
Calle 31 N° 16-44, identificado con la Ficha Catastral N°
1-03-0240-0005-004 con la presencia de las siguientes personas:

María Tereza González
ERUM:
Tenedor

Policía
Nombre

ÁREA SOCIAL
Nombre

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES LTDA
CALLE 19 # 21 – 44 PISO 7 TELÉFONO (6) 8720531 – FAX (6) 8720538
NIT 810.000.319 – 2
MANIZALES - CALDAS





ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE UN INMUEBLE DE LA ZONA MIXTA-PA AV.COLÓN, DEL MACROPROYECTO DE INTERES SOCIAL NACIONAL PARA EL CENTRO OCCIDENTE DE COLOMBIA “SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”

En la fecha comparecemos **MARIA TERESA GONZALEZ HENAO**, quien obra en su calidad contratista de prestación de servicios de LA ERUM LTDA como encargada de la Administración y Tenencia de los bienes inmuebles adquiridos por LA FIDUPREVISORA S.A. quien a su vez actúa como vocero del PATRIMONIO AUTONOMO MACROPROYECTO SAN JOSE MANIZALES – SUBCUENTA ZONA MIXTA, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración, Garantía y Fuente de Pago para el manejo de los recursos de fecha de 3 de diciembre de 2009 código 3-1-14775, según convenio 14775 -01- 2015 quien para los efectos de esta acta de recibo se denominará LA ERUM LTDA – TENEDOR, de una parte y de la otra el señor (a) **OVIDIO MUÑOZ GIRALDO**, mayor de edad, vecino de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.289.998** expedida en Manizales, quien actúa en su propio nombre y quien en lo sucesivo se denominará **EL PROMITENTE VENDEDOR**, dejamos expresa constancia en la presente acta sobre la entrega y recibo de la posesión material y plena que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble ubicado en zona urbana del Municipio de Manizales en la calle 31 N° 16-44 barrio delicias, identificado con ficha catastral N° 01-03-0240-0005-000 y con matrícula inmobiliaria N° 100-79612, tratándose de un solar o lote de terreno, con casa de habitación, constante de 4.80 metros de frente por 32 metros de fondo con los siguientes linderos:/// por el oriente con la calle 31 en 5.30 metros, por el norte con solar de propiedad del señor Víctor Londoño en 34.80 metros, por el occidente con propiedad de la señora Melva Hoyos de Londoño en 3.00 metros y por el sur con propiedad de Héctor Cardona en 34.80 metros///// **PARÁGRAFO PRIMERO:** Sin embargo, conforme a la actualización del 01 de enero de 2013, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC- Seccional Caldas, se indica un área de terreno de 136.00 metros cuadrados y un área construida de 233.00 metros cuadrados /// No obstante la descripción de los linderos y cabida, la venta del predio se hace como **CUERPO CIERTO**. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En la compraventa prometida quedan comprendidas todas y cada una de las mejoras y construcciones del inmueble, acorde con la descripción que se hace en el avalúo Nro. 0005 de la manzana 0240 practicado por la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS.





Acto seguido las partes proceden a recorrer el lote antes descrito el cual además se encuentra debidamente desocupado y libre de cualquier tipo de perturbación y sobre el cual se compromete el propietario a entregar las respectivas certificaciones de cancelación de las matrículas de los servicios públicos domiciliarios que se encuentran instalados en el inmueble objeto de entrega y recibo, razón por la cual se recibe a entera satisfacción.

Para constancia de entrega y recibo del inmueble antes citado estamos suscribiendo el presente documento por parte de los comparecientes, hoy 21 de Abril de 2016.


MARÍA TERESA GONZALEZ H
Contratista ERUM
Tenedor del inmueble


OVIDIO MUÑOZ GIRALDO
Quien entrega





ACTA DE ENTREGA PARA DEMOLICION DE UN INMUEBLE DE LA ZONA MIXTA-PA AV. COLÓN, DEL MACROPROYECTO DE INTERES SOCIAL NACIONAL PARA EL CENTRO OCCIDENTE DE COLOMBIA “SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”

En la fecha comparecemos **MARIA TERESA GONZALEZ HENAO**, quien obra en su calidad contratista de prestación de servicios de LA ERUM LTDA como encargada de la Administración y Tenencia de los bienes inmuebles adquiridos por LA FIDUPREVISORA S.A. quien a su vez actúa como vocero del PATRIMONIO AUTONOMO MACROPROYECTO SAN JOSE MANIZALES – SUBCUENTA ZONA MIXTA, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración, Garantía y Fuente de Pago para el manejo de los recursos de fecha de 3 de diciembre de 2009 código 3-1-14775, según convenio 14775 -01- 2015 quien para los efectos de esta acta de recibo se denominará LA ERUM LTDA – TENEDOR, de una parte y de la otra el señor **JORGE EDUARDO MEJIA PRIETO** en su calidad de Representante legal del **CIPROCON SAS**, contratista de LA ERUM LTDA, cuyo objeto es “ Demolición de bienes inmuebles adquiridos por la Fiduciaria La Previsora S.A como vocera del Patrimonio Autónomo Macroproyecto San José Manizales, para los proyectos de Zona Mixta y Avanzada y Municipio de Manizales para obras de infraestructura vial de la Avenida Colón”, dejamos expresa constancia en la presente acta sobre la entrega y recibo de la posesión material y plena que tiene y ejerce sobre el inmueble ubicado en zona urbana del Municipio de Manizales en la calle 31 N° 16-44 barrio delicias, identificado con ficha catastral N° 01-03-0240-0005-000 y con matrícula inmobiliaria N° 100-79612, tratándose de un solar o lote de terreno, con casa de habitación, constante de 4.80 metros de frente por 32 metros de fondo con los siguientes linderos:/// por el oriente con la calle 31 en 5.30 metros, por el norte con solar de propiedad del señor Víctor Londoño en 34.80 metros, por el occidente con propiedad de la señora Melva Hoyos de Londoño en 3.00 metros y por el sur con propiedad de Héctor Cardona en 34.80 metros///// **PARÁGRAFO PRIMERO:** Sin embargo, conforme a la actualización del 01 de enero de 2013, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC- Seccional Caldas, se indica un área de terreno de 136.00 metros cuadrados y un área construida de 233.00 metros cuadrados //// No obstante la descripción de los linderos y cabida, la venta del predio se hace como **CUERPO CIERTO. PARÁGRAFO SEGUNDO:** En la compraventa prometida quedan comprendidas todas y cada una de las mejoras y construcciones del inmueble, acorde con la descripción que se hace en el avalúo Nro. 0005 de la manzana 0240 practicado por la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS.





La descripción corresponde a las recibidas por la ERUM al (a) señor(a) **OVIDIO MUÑOZ GIRALDO** quien se las transfiere a LA FIDUPREVISORA S.A. quien a su vez actúa como vocero del PATRIMONIO AUTONOMO MACROPROYECTO SAN JOSE MANIZALES-SUBCUENTA ZONA MIXTA PA.ZM.

Acto seguido las partes proceden a recorrer el inmueble antes descrito el cual además se encuentra debidamente desocupado y libre de cualquier tipo de perturbación y sobre el cual se compromete el CONTRATISTA DEMOLEDOR a hacer entrega nuevamente a LA ERUM LTDA del lote de terreno completamente libre de construcciones y escombros, selladas las colillas de servicios públicos y cumplidas las obligaciones contenidas en el contrato de demolición por él suscrito con LA ERUM LTDA.

Para constancia de entrega y recibo del inmueble antes citado estamos suscribiendo el presente documento por parte de los comparecientes, hoy 21 de Abril de 2016.

MARIA TERESA GONZALEZ H
Contratista ERUM LTDA
Tenedor del inmueble

CIPROCON SAS
Contratista Demoledor

